

REPUBLICA DE COLOMBIA
 RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
 LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

ESTADO No. **132**

Fecha Estado: 20/09/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520210072000	Verbal Sumario	MARIA JOSE MESA ESCOBAR	MARIA IRENE DAVID USUGA	Auto rechaza demanda No ordena devolución de los anexos.	19/09/2022	01	
05001400302520210072500	Verbal	LUZ MARLENNY GOMEZ FRANCO	DAYANA ANDREA GALLEG0 GOMEZ	Auto rechaza demanda No ordena devolución de los anexos.	19/09/2022	01	
05001400302520210072800	Verbal Sumario	COMPRAS COLECTIVAS SAS	FONDO DE EMPLEADOS DE EMTELCO S.A.	Auto rechaza demanda No ordena devolución de los anexos.	19/09/2022	01	
05001400302520210082200	Ejecutivo Singular	NEGOCIOS ESTRATEGICOS S.A.S.	CONSORCIO VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL DE SOPETRÁN - VISS	Auto rechaza demanda No ordena devolución de los anexos.	19/09/2022	01	
05001400302520210090800	Verbal	ANA MARIA SANCHEZ MORENO	LUIS ANGEL CRUZ	Auto rechaza demanda No ordena devolución de los anexos.	19/09/2022	01	
05001400302520220000200	Ejecutivo Singular	DLD PROPIEDAD RAIZ INMOBILIARIA SAS	RICARDO HOCK PEÑA	Auto libra mandamiento ejecutivo y deniega parcialmente. Notificar la presente decisión en forma personal a la parte ejecutada. Reconoce personería para representar los intereses de la parte demandante	19/09/2022	01	
05001400302520220000200	Ejecutivo Singular	DLD PROPIEDAD RAIZ INMOBILIARIA SAS	RICARDO HOCK PEÑA	Auto decreta embargo Ordena compartir expediente digital a la parde actora. Requiere a la parte demandante.	19/09/2022	01	
05001400302520220000600	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	JUAN DIEGO ACOSTA HINCAPIE	Auto libra mandamiento ejecutivo Notificar la presente decision en forma personal a la parte ejecutada.Reconoce personería para representar los intereses de la parte demandante.	19/09/2022	01	
05001400302520220000600	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	JUAN DIEGO ACOSTA HINCAPIE	Auto ordena oficiar a Trasunion. Ordena Compartir expediente digital a apoderado de la parte actoral. Requiere a la parte demandante.	19/09/2022	01	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520220002400	Ejecutivo Singular	INVERSIONES VISA	ROBINSON ALONSO HERRERA VIANA	Auto libra mandamiento ejecutivo Notifíquese la presente decisión en forma personal al ejecutado. Reconoce personería para representar los intereses de la parte demandante. Requiere a la parte demandante.	19/09/2022	01	
05001400302520220003000	Ejecutivo Singular	ADA LUZ HERNANDEZ MONTOYA	GLORIA LUCIA TABORDA GIRALDO	Auto libra mandamiento ejecutivo Notifíquese la presente decisión en forma personal al ejecutado.	19/09/2022	01	
05001400302520220003000	Ejecutivo Singular	ADA LUZ HERNANDEZ MONTOYA	GLORIA LUCIA TABORDA GIRALDO	Auto decreta embargo Ordena compartir expediente digital con la apoderada de la pate actora. Requiere a la parte demandante.	19/09/2022	01	
05001400302520220004700	Verbal	WILLIAM FRANCISCO SALINAS VERGARA	JUAN DE LA CRCUZ VELEZ ROJAS	Auto rechaza demanda No ordena devolución de los anexos.	19/09/2022	01	
05001400302520220005500	Verbal	JOHN ALEXANDER DELEON PALACIOS	CARLOS ARTURO GIL QUIROZ	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc la remisión de la presente demanda a la Oficina de Apoyo Judicial.	19/09/2022	01	
05001400302520220007000	Ejecutivo con Título Hipotecario	JORGE IVAN ALVAREZ VELASQUEZ	GERARDO ANTONIO LARGO BUITRAGO	Auto inadmite demanda por segunda vez.	19/09/2022	01	
05001400302520220007400	Verbal Sumario	JORGE ELIECER TIRADO MONTOYA	GLORIA STELLA ZULUAGA GIRALDO	Auto rechaza demanda No ordena devolución de los anexos.	19/09/2022	01	
05001400302520220008100	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DE LA GIRALDA P.H.	BENIGNA PALOMEQUE CHALA	Auto rechaza demanda No ordena devolución de los anexos.	19/09/2022	01	
05001400302520220009500	Diligencia de Entrega	BANCO FINANDINA S.A.	RUBÉN DARIO RUÍZ VALENCIA	Auto resuelve retiro demanda	19/09/2022	01	
05001400302520220012100	Ejecutivo Singular	BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL	WISTON JADER ANGARITA GIRALDO	Auto libra mandamiento ejecutivo Notifíquese la presente decisión en forma personal al ejecutado.	19/09/2022	01	
05001400302520220012100	Ejecutivo Singular	BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL	WISTON JADER ANGARITA GIRALDO	Auto decreta embargo Ordena oficiar a Transunion. Ordena compartir expediente digital al apoderado de la parte actora. Requiere a la parte demandante.	19/09/2022	01	
05001400302520220012400	Verbal Sumario	MARIO DE JESUS CANO CANO	JOANNA PUERTA CORREA	Auto admite demanda Notificar la presente decision a la parte demandada. Correr traslado a la parte demandanda por el termino de 20 dias para que haga uso de su derecho a la defensa. Reconoce personeria para representar los intereses de la parte demandante. Requiere a la parte demandante.	19/09/2022	01	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520220012700	Ejecutivo Singular	LUISA MARIA VELEZ HERRERA	MARLEN MONCADA OSORIO	Auto niega mandamiento ejecutivo Ordenar la devolución de los anexos sin necesidad de desglose. Archivar las presentes diligencias, una vez quede en firme la presente decisión.	19/09/2022	01	
05001400302520220012800	Ejecutivo Singular	EDUARDO BOTERO SOTO S.A.	HOME TRADE WORLD S.A.S.	Auto rechaza demanda No ordena devolución de los anexos.	19/09/2022	01	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/09/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

GERALDINE MORALES ARBELÁEZ
SECRETARIO (A)